



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Sábado, 6 de mayo de 1978

Núm. 104

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.206

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1978.

obras de urbanización en calle Cardenal Gomá y otras.

—Idem ídem a don Ignacio Gállego Palacio el constituido para garantizar obras de pavimentación en calle Escuela, angular a calle la Vía.

—Idem ídem a don Ignacio Gállego Palacio en relación a obras de pavimentación en calle Escuela, angular a la Vía.

—Idem ídem a don Ignacio Gállego Palacio en relación a obras de pavimentación en calle Escuela, angular a la Vía.

—Idem ídem a don José Pascual Perales el constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en calle Marqués de Ahumada, angular a calle Pradilla.

—Idem ídem a don Alfonso Zapata García el constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en calle Antonio Maura, angular a Flores

—Devolver aval bancario a don Antonio Gómez Blasco, constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en la confrontación con la finca números 5-7-9 de calle de La Almunia.

—Idem ídem a don Angel Solanilla Valenzuela el constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Toledo, angular a calle Escosura.

—Idem ídem a "Inmobiliaria Centro Aragonesa", S. A., el constituido para garantizar la ejecución de las obras de alcantarillado en calle Génova, 14-16.

—Idem ídem a don Pedro Coduras Subirón el constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en la confrontación con el número 27 de la calle Francisco Vitoria.

—Idem ídem a don Angel Angulo Calvo el constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en la confrontación de la finca número 17 de Nuestra Señora del Rosario, del barrio de Montañana.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de ordenación del solar municipal sito en el antiguo cuartel de San José, redactado por la oficina de planeamiento municipal.

—Desestimar la petición presentada por don Antonio Villanueva Górriz y otros propietarios del polígono 71 (barrio de Santa Isabel) de que se deje sin efecto la subdivisión acordada por el Ayuntamiento para dicho polígono, en sesión plenaria de 10 de marzo de 1977, por las razones contenidas en el dictamen.

—Autorizar a "Industrias Bernad Soláns" para que presente a la aprobación municipal proyecto definitivo de construcción en solar sito en calle Moncayo, número 17, al amparo de la excepción prevista en el Plan general.

—Idem ídem a don Angel López Casamayor para que presente a la aprobación municipal proyecto de construcción de edificio en solar sito en calle Val de Atalaya, número 8, del barrio de Villamayor, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura por el que asimismo queda enterada de la aprobación definitiva del estudio de detalle en solar sito en calle Maestro Estremiana, número 5, promovido por la Asociación de padres de alumnas del colegio "La Milagrosa".

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura por la que se da por enterada de la aprobación definitiva, por el Ayuntamiento, del estudio de detalle para adaptación de alineaciones entre calles de Cejador Frauca, Mariano Renovales y Arzobispo Doménech, promovido por "Parque Canal", sociedad anónima.

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura por la que se da por enterada de la aprobación definitiva del estudio de detalle de ordenación de volúmenes en paseo de General Mola, números 5-7-9, y Bolivia, número 7.

Excusaron su falta de asistencia a la sesión don Maunel Nivelá Vicente, por tener que atender obligaciones incluidas, y don Julio Descartín Cristellys, por estar ausente de la ciudad.

Seguidamente se aprobó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Urbanismo

Devolver aval bancario al Rector del colegio de "El Salvador", constituido para garantizar la ejecución de las

—Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura por el que se da por enterado de la aprobación, por el Ayuntamiento, del estudio de detalle para la ordenación de volúmenes en la manzana sita en calles de Santander, Carriena y Escoriaza y Fabro, promovido por "Arfisa", en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se aprueba la modificación de la norma 4.10 sobre chaflares, del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, promovida por la Excm. Corporación municipal.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se deniega la aprobación del Plan de alineaciones de la calle de la Bomba y otras, del barrio de Monzalbarba, promovido por el Ayuntamiento.

—Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan general y Plan especial de reforma interior del barrio de la Bozada, redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de servicios de urbanización en actuación aislada ubicada en Venta del Olivar, torre de la Condesa, con la documentación y anexos obrantes en el expediente, a petición de don Félix Marugán Antorán.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de servicios de urbanización en camino de Garra-pinillos, según planos visados el 19 de julio de 1977, obrantes en el expediente, promovido por don José Agustín Andrés.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de servicios de urbanización parcial de la calle de nueva apertura entre camino de las Torres y Sanz Gadea, a petición de don Manuel Castillo Balduz y don Manuel Escosa Laguna.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de servicios de urbanización en carretera de Logroño, kilómetro 4,600, a petición de don Miguel Agustín Richer Trallero.

—Aprobar la redacción del correspondiente proyecto de urbanización de terrenos comprendidos en la actuación aislada aprobada en su día por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 14 de marzo de 1968, en carretera de Logroño, kilómetro 4, por la Dirección de Vialidad y Aguas, a favor de don Manuel Asín Ezpeleta, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de Plan parcial y asimismo la modificación del Plan general que implica el mismo, a petición de la Asociación administrativa urbanística de compensación del "Area 2000", con las rectificaciones aportadas, según planos visados con fecha 3 de febrero de 1978, resolviendo la reclamación presentada, durante el plazo de exposición pública, en la forma que se indica en el dictamen.

—Conceder una nueva prórroga de seis meses para la presentación a aprobación municipal del proyecto de servicios de urbanización derivado del Plan parcial de ordenación "La Peña".

—Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial

de Urbanismo del proyecto de urbanización en calles Requeté Navarro, entre Barcelona y San Rafael, promovido por "Inmobiliaria Torrenueva", S. A., en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo por la que se declara incompetente para conocer y resolver las cuestiones planteadas en recurso de reposición interpuesto por "Minkar", sociedad anónima, sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización en carretera de Castellón, kilómetro 6,500.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, no aceptando como cumplida la prescripción c) que se indicaba en el acuerdo de 9 de mayo de 1977, sobre proyecto de acceso desde las vías existentes, en proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en carretera del Aeropuerto, kilómetro 1, promovido por doña María Teresa Burgada.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, no otorgando la aprobación definitiva del proyecto de servicios de urbanización en terrenos sitos en prolongación de avenida de Gómez Laguna, según planos remitidos por el Excelentísimo Ayuntamiento, a instancia de don Mariano Rodríguez Casuso, por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial en el recurso interpuesto por don Francisco y don Manuel Armijo Valenzuela contra providencia de la Alcaldía, sobre suspensión de demolición de la casa número 7 de la calle Don Juan de Aragón.

—Quedar enterado del fallo dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento contra sentencia de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, por los que se determinaba la cantidad que correspondía abonar a la entidad "Edificios Miraflores", S. A., como promotora de la urbanización del grupo "Aloy Sala", en concepto de obras de reparación de supuestas deficiencias ejecutadas a su costa por la Corporación municipal, acordando la ejecución de dicha sentencia, mediante incoación de expediente de devolución de dicha cantidad.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Conceder ayuda económica a la Federación Aragonesa de Atletismo para organizar su torneo internacional.

—Idem ídem al colegio "La Jota" para atención de gastos.

—Idem ídem al grupo "Bolivia 77" para ayuda de expedición a los Andes.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa para el funcionamiento de su escuela.

—Idem ídem a "Atades" para ayuda a su funcionamiento.

—Idem ídem a la Feria de Muestras para ídem.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Pesca para ayuda de organización de un concurso.

—Asignar la cantidad que corresponde a la empresa contratista por la lim-

pieza del colegio de la calle Valdés Guzmán.

—Idem ídem del colegio "G. Doñate".

—Idem ídem del colegio "Santo Domingo".

—Idem ídem de las nuevas aulas del colegio del polígono «Monsalud».

—Idem ídem de nuevas aulas del colegio "J. Costa".

—Idem ídem de nuevas clases del colegio "Mariano Castillo".

—Adjudicar las obras del colegio nacional "G. Doñate".

Hacienda y Economía

Concertar con don Manuel Rodríguez Martínez el pago del impuesto sobre gastos suntuarios que afecta a la cena-baile celebrada con motivo de la fiesta de fin de año en el restaurante "Sella".

—Idem ídem con don David Diez Reu-fat en el restaurante "Casa Tena".

—Concertar con don Angel Marinoso Gea el pago del impuesto sobre gastos suntuarios que afecta a la cena-baile celebrada con motivo de la fiesta de fin de año en el restaurante "Fuji-Yama".

—Idem ídem con don José Lizabe García, Presidente de la Agrupación Artística Aragonesa, por la organizada en las dependencias de dicha entidad.

—Idem ídem con don Casimiro Almazán Serrate, en representación del Casino Mercantil, Industrial y Agrícola, por la cena-baile fin de año celebrada en el salón de fiestas de la citada entidad.

—Idem ídem con doña Carmen Bailesteros Martín, en representación de la Comisión de viaje fin de carrera de Magisterio, por la cena-baile organizada en el restaurante "La Hispanidad".

—Considerar como definitivas las cuotas que figuran en el proyecto de contribuciones especiales por urbanización de la calle Monasterio de Poblet, habida cuenta que no han resultado diferencias apreciables al liquidar las obras.

—Aprobar la relación de cuotas definitivas confeccionadas por la Dirección de Vialidad y Aguas relativas a la ejecución y liquidación de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en calle Escosura.

—Aprobar la relación de cuotas definitivas confeccionadas por la Dirección de Vialidad y Aguas, relativas a la ejecución y liquidación de las obras de pavimentación del barrio Venta del Olivar.

—Idem ídem relativas a remodelación de la avenida de Isabel la Católica.

—Concertar con el Club Ciclista Iberia el pago del impuesto sobre gastos suntuarios que afecta a una cena-baile organizada en el restaurante "Hispanidad".

—Idem ídem por los alumnos del tercer curso de la Facultad de Filosofía y Letras respecto a la cena-baile organizada en el restaurante de la Feria de Muestras.

—Idem ídem por los alumnos del último curso de la Facultad de Filosofía y Letras respecto a la cena-baile organizada en el restaurante de la Feria de Muestras.

—Solicitar la exención del impuesto sobre la renta de sociedades por los rendimientos del servicio de suministro de agua a la ciudad durante el ejercicio 1977.

—Quedar enterado de la resolución comunicada por el Tribunal Económico-Administrativo en la que resuelve admitir el desistimiento formulado por don Antonio Baeta Sanz, relativo a liquidación del arbitrio de plusvalía número 156.942.

—Idem ídem de don Longinos Aranz Salinas liquidación 156.944.

—Quedar enterado de la sentencia comunicada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en la que resuelve desestimar el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, relativa a liquidación número 77.752, a nombre de don José María Escoriaza y Castellón.

—Quedar enterado de la resolución comunicada por el Tribunal Económico-Administrativo en la que resuelve declarando la caducidad de la instancia ordenando el archivo de las actuaciones, en relación a liquidación número 149.456, a nombre de "Cospi", S. A.

Propiedades

—Consignar en Caja General de Depósitos, a nombre de don Daniel Lapetra Salvo, cantidad que indica por finca que se señala.

—Aprobar pliego de condiciones para contratación de conservación de calefacción de Casa Consistorial.

—Aprobar acta de deslinde y mojonamiento de la parcela "V" del monte "Restos de Torrero".

—Requerir a don Eusebio Mayoral y a doña María Murillo para la cesión gratuita de un terreno en barrio de Villamayor.

—Abonar a don Carmelo Aparicio Bernal una indemnización por perjuicios que se le irrogan por supresión de brazal en barrio de Casetas.

—Idem a don Justo Ferrer Miguel indemnización por perjuicios que se le irrogan con motivo de supresión de brazal en barrio de Casetas.

—Estimar recurso de reposición formulado por doña Natividad Fanlo Acín respecto a requerimiento para cesión gratuita de un terreno de su propiedad.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar obras de adaptación de locales para sala de exposiciones en avenida de Goya, y adjudicar definitivamente el remate de la misma a don José-Angel Llovería Soriano.

—Abonar a doña Emilia y don Valeriano Calleja Cobo la cantidad que se indica como justiprecio por expropiación del solar correspondiente a finca número 51 del camino de las Torres.

—Desestimar recurso de reposición formulado por «C. G. R. España», S. A., contra acuerdo plenario de adjudicación en concurso la adquisición de equipo de radiodiagnóstico para la Casa de Socorro.

—Constituir servidumbre forzosa de acueducto en terreno propiedad de hermanos Lacasa Ríos.

—Abonar a don Martín y don Ignacio Gil Romero el valor de un terreno de su propiedad en la manzana situada entre calles Palomeque, plaza de Salamer y avenida Imperial.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente y com- parecer ante el Juzgado de primera instancia número 3 de esta ciudad en procedimiento instado por don Vicen- te Ginés Lostao.

—Aceptar de don Valentín y don José-Luis Lajo Fernández cesión gratuita de terreno en barrio de Valde- fierro.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de expropiación de terreno en calle Badajoz y desestimar recurso de don José Vicente Grasa y otros respecto a declaración de utilidad pública la prolongación de dicha calle.

—Rectificar acuerdo plenario respecto a cesión gratuita de terreno en calle Requeté Navarro.

—Requerir a "Inmobiliaria Torre- nueva", S. A., para cesión gratuita de terrenos en calle Requeté Navarro.

—Contestar a "Unipresa", S. A., en relación con ocupación de terrenos en la manzana San Juan de la Peña-Som- port, General Yagüe y Monte Perdido.

—Aceptar de "Edificios Zaragoza", sociedad anónima, cesión gratuita de terreno en término de Miralbueno.

—Abonar a doña Matea Espuelas Díez indemnización por rentas dejadas de percibir con motivo de expropiación de finca en Azoque, 10.

—Requerir a "Juan Soláns Latorre, Sucesores", S. A., para la cesión gra- tuita de un terreno en barrio de Ca- setas.

—Rectificar error material existente en acuerdo de adjudicación de contrata de conservación de fuentes luminosas.

—Adjudicar en la forma que se in- dica obras de pavimentación de varias calles en barrio de Casetas.

—Declarar justificada la excepción a subasta y aprobar pliegos de condicio- nes que han de regir en el concurso- subasta para contratar las obras de ampliación del parque "Tío Jorge".

—Adjudicar la subasta celebrada para el arrendamiento del monte "Vales de María" a la firma "Butano", S. A.

—Ratificar anterior resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia auto- rizando a efectuar reparaciones en finca número 11 de la plaza del Pilar.

—Declarar justificada la excepción a subasta y aprobar pliegos de condicio- nes que han de regir en concurso para contratar el servicio de limpieza de la Casa Consistorial y Lonja.

—Adjudicar en la forma que se indi- ca diversas obras en el colegio na- cional "Julián Sanz Ibáñez".

—Idem ídem obras de reparación en el colegio nacional "Cervantes".

—Idem ídem obras de reforma en calle García Arista.

—Idem ídem obras de pavimentación provisional de la calle Duquesa Villa- hermosa.

Personal

—Conceder gratificación por servicios especiales a los funcionarios que se indican en el dictamen.

—Conceder gratificación por ídem a don Angel Estella Fajardo.

—Conceder mayor complemento de prolongación de jornada al operario don Pedro Galán Sansegundo.

—Clasificar la plaza 1413 de la plan- tilla como oficial de Arquitectura.

—Reclasificar la plaza número 1734 de la plantilla provisional como vigi- lante del teatro Principal.

—Quedar enterada la Corporación de la resolución de la Dirección General de 6 de febrero de 1978 sobre contrata- ción de personal de la guardería in- fantil "Aragón".

—Reconocer tiempo a efectos de aumentos graduales a doña Divina-Jo- sefa Lasanta Sáez.

—Modificar y concretar recono- cimiento de tiempo a efecto de aumen- tos graduales a don Vicente Piqueras Aranda.

—Idem a don Rafael Lozano Gue- rrero.

—Quedar enterado del contenido de lo resuelto por la Dirección General de Administración Local sobre opción por el nuevo régimen retributivo de los fun- cionarios, que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado y ratificar el acuerdo adoptado por razones de ur- gencia por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión de 15 de febrero.

—Concretar la efectividad de la gra- tificación concedida por el Excmo. Ayun- tamiento Pleno en sesión de 8 de junio de 1977, y autorizada por el excelen- tísimo señor Gobernador civil en 4 del siguiente julio, a dieciocho funciona- rios de las Brigadas de Parques y Jardines.

—Disponer la remisión del expedien- te motivado por la petición de doña Carmen-Pilar Alcaine Higuera, sobre amnistía, al Ministerio del Interior.

—Reconocer el tiempo a efectos de aumentos graduales a don Modesto Martínez García.

—Conceder gratificación especial, por nocturnidad, a los funcionarios que fi- guran en la relación anexa al dictamen.

—Declarar compatibilidad hasta la fecha de don José-Luis Cerezo Las- trada.

—Considerar visado por silencio ad- ministrativo positivo el acuerdo de transformación de plazas relativo a los auxiliares del Cuerpo de la Policía mu- nicipal, de 13 de octubre de 1977.

—Quedar enterado de la publicación del Decreto 3.263 de 1977, sobre respon- sabilidades corporativas.

—Resolver sobre contratación en el servicio de asistencia médico-quirúr- gica y farmacéutica a funcionarios mu- nicipales.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Administra- ción Local de 17 de febrero de 1978, relativa a contrataciones.

—Aprobar convocatoria para la pro- visión, mediante concurso reglamenta- rio, de la plaza de Oficial mayor de este Ayuntamiento.

—Regulación de determinados servi- cios del Cuerpo de Subalternos.

—Considerar visado, por el transcur- so del tiempo y silencio administrativo positivo, el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de noviembre de 1977, sobre re- clasificación de las plazas de oficiales ayudantes de laboratorio de la estación clarificadora.

—Renovar y contratar prestaciones individuales de servicios del personal facultativo para el servicio de asisten- cia médica a funcionarios municipales.

Gobernación

—Incorporar al servicio de recogida de basuras las procedentes de: paseo de Marina Moreno, número 29; colegio de Santa Ana; Batalla de Almansa, número 7; Ainzón, número 19; Almunia, número 20; Doctor Iranzo, núme- ro 56; Doctor Iranzo, 58, y Doctor Iranzo, 58 duplicado.

—Proceder a la venta de los muebles y enseres que han cumplido dos años

en el almacén municipal de San Gregorio, según lista confeccionada a 31 de octubre de 1977.

—Idem ídem según lista confeccionada en 7 de diciembre de 1977.

—Acceder a la petición de don Pedro Corella Villaba de traspasar a su favor la licencia de clase A de la que era adjudicatario don Atilano Aranda.

—Rectificar el error material padecido en el acuerdo municipal plenario de 12 de enero, de forma que los puntos primero y tercero del mismo, donde dice: «Don Enrique Meléndez Liso», debe decir: «Don Enrique Murillo Robá», relativo a transferencia de licencia de autotaxi (clase A), núm. 23.

—Acceder a la petición de don Tomás Catalán Lázaro de que se transmita la titularidad de autorización de venta al por mayor de frutas y hortalizas en «Mercazaragoza» por adquisición de la misma, por fallecimiento de su padre.

—Considerar correctas las deducciones efectuadas por este Ayuntamiento a «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., en trabajos del 1 al 30 de noviembre de 1977.

—Aprobar las actuaciones seguidas con motivo de la celebración de la subasta para otorgar las condiciones que autorizaron la ocupación de terrenos para la feria de atracciones en las pasadas fiestas del Pilar, con el resultado económico que se indica en el expediente.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para contratar el servicio de inutilización de carnes, pescados y demás sustancias alimenticias que se declaren insalubres y del aprovechamiento de dichos productos desde 1.º de julio de 1978 y durante tres años consecutivos.

—Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños causados en señal de tráfico en paseo de María Agustín-Aljafería.

—Idem ídem en daños causados en señal de tráfico en calle Unceta, número 6 duplicado.

—Idem ídem en daños causados en señal de tráfico en camino Puente Virrey.

—Idem ídem en daños causados en señal semafórica en calle Asalto y Cantín y Gamboa.

—Idem ídem en señal semafórica de avenida de San José-Puente Virrey.

—Idem ídem en señal semafórica en plaza Paraíso-paseo de las Damas.

—Idem ídem en señal semafórica en paseo de Echeagaray y Caballero y puente de Santiago.

—Idem ídem en daños causados en señal semafórica en calle Miguel Servet-Yolanda de Bar.

—Idem ídem en señal semafórica en Marina Moreno-plaza de Paraíso.

—Desestimar los recursos de reposición formulados por don Benito Barcelona Martínez y otros, interpuesto contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en 12 de mayo de 1977, sobre concesión de licencia de autotaxi.

—Desestimar la reconversión de las licencias de lujo en cocheras por taxis de clase A.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de 1 de marzo por el que se declaraba la urgencia sobre contratación de los trabajos para la explotación de la información contenida en la hoja comple-

mentaria al padrón municipal de habitantes al 31 de diciembre de 1975, y adjudicar ésta a la empresa «Economistas Asociados».

—Idem ídem del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente por el que se acordaba comparecer ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vista la sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, en la que se declara la inadmisibilidad del recurso sobre elevación de chimenea de horno de pan.

—Acceder a la solicitud de don Vicente Olmos Mangas de transferir a su favor la licencia de autotaxi número 515, de la que es adjudicataria doña Inmaculada Arduña.

—Idem ídem la solicitud de don José Torre Milán de la licencia número 710, de la que es adjudicatario don Miguel Remartínez Mancholas.

A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, se aprobó, asimismo por unanimidad, un dictamen de la Muy Ilustre Comisión de Propiedades proponiendo resolver concurso de instalación de señales de tráfico con anuncios luminosos.

Seguidamente el señor Matich hizo las siguientes preguntas: Refiriéndose al mal pavimento de la calle Italia, se acordó pase su ruego a Vialidad y Aguas, a fin de tomarlo en consideración.

Sobre el puente de ferrocarril que «Renfe» cedió a la ciudad, el Alcalde solicitó el informe del Presidente de la Comisión de Propiedades y así quedó acordado.

En cuanto a unas manifestaciones de cierta personalidad socialista, en el sentido de que se convoquen cuanto antes elecciones municipales para «terminar con la corrupción de los Ayuntamientos» se acordó pase a la Asesoría jurídica por si hubiere fundamento de ejercitar acciones penales.

A continuación el Ilmo. señor Alcalde lamentó la ola de terrorismo que se está padeciendo en el país, y a su propuesta se acordó constase en acta la repulsa corporativa.

Se refirió asimismo al éxito de «Smagua 78», y propuso constase en acta la satisfacción corporativa. Así se acordó.

Igualmente se refirió al cumplimiento del centenario de la ubicación de Pontoneros en nuestra ciudad, y a su propuesta se acordó constase en acta la felicitación corporativa.

Se levantó la sesión a las trece y cinco horas.

Zaragoza, 10 de marzo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.550

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, 15-10-0'380-0'220 KV, en la calle Carmen, sin número, del barrio de Casetas, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalacio-

nes eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10), para una estación transformadora de tipo interior, situada en término municipal de Zaragoza, en barrio de Casetas (calle Carmen, sin número), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, a 10 de diciembre de 1977, en Zaragoza, con presupuesto de ejecución de pesetas 84.300.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0'380-0'220 KV.

Tipo: Interior, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17'5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17'5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 15-10-0'380-0'220 kilovoltios.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 25 de abril de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.549

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL

Con motivo de la limpieza de un tramo de cauce del río Piedra, y a pesar de que fueron salvados gran cantidad de cangrejos durante los trabajos de dicha limpieza, es necesario vedar por un año el tramo que a continuación se menciona, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia:

Límite superior: «Pozo Redondo».

Límite inferior: Límite superior del denominado «Coto de Monerde».

Zaragoza, 25 de abril de 1978. — El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Re-

SECCION SEXTA

Núm. 3.540

CALATAYUD

Conforme a lo acordado por el Pleno corporativo se convoca subasta de carácter urgente para la explotación del

quiosco de propiedad municipal, en el paseo de Calvo Sotelo, para la venta de helados, por el tiempo que medie entre la adjudicación y el día 20 del próximo mes de octubre.

El tipo de licitación es de 100.000 pesetas, en alza.

La fianza provisional asciende a 3.000 pesetas y la definitiva será el 6 por 100 del precio del remate.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo adjunto, podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente, no feriado, al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, reintegradas con póliza del Estado y municipal de 5 pesetas, y sello mutuo de 25 pesetas, bajo sobre cerrado, en cuya cubierta se escribirá: «Proposición para la subasta del quiosco del paseo de Calvo Sotelo».

El pago del precio del remate se efectuará en dos plazos, la mitad al efectuarse la adjudicación y el resto en la segunda quincena del mes de agosto.

Calatayud, 26 de abril de 1978. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, mayor de edad, con documento nacional de identidad número (en su propio nombre o como representante de), enterado de la convocatoria para la subasta de explotación del quiosco del paseo de Calvo Sotelo y conociendo el pliego de condiciones, que acepta íntegramente, concurre a la misma y ofrece por el plazo de explotación la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 3.542

TARAZONA

Por acuerdo municipal y autorizada por la Superioridad se anuncia subasta para enajenación de un solar de propiedad municipal, denominado «Fábrica de Montes», de una extensión de 2.681'25 metros cuadrados, por el tipo de licitación, en alza, de 12.000.000 de pesetas.

Para tomar parte en esta licitación es preciso acompañar a la proposición el justificante de haber constituido una fianza de 150.000 pesetas, así como declaración jurada de incapacidades e incompatibilidades.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en estas oficinas y horas de nueve a doce.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio se procederá a la apertura de plicas en esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Serán de cuenta del adjudicatario todo aquellos gastos que, siendo legítimos, tengan relación con este expe-

diente de subasta. En caso de incumplimiento por parte del adjudicatario de formalización de contrato y pago del precio de adjudicación perderá el derecho a la devolución de la fianza y vendrá obligado a pagar al Ayuntamiento el 1 por 100 del importe de dicha adjudicación.

El pago de la expresada adjudicación deberá realizarse a la firma de la escritura pública correspondiente.

Tarazona, 26 de abril de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en plena capacidad de obrar y jurídica, toma parte en la subasta para enajenación del solar denominado «Fábrica de Montes», de propiedad del Ayuntamiento de Tarazona, sometiéndose al pliego de condiciones que ha de regir en la misma, y ofrece la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 3.542 bis

TARAZONA

Por acuerdo municipal se anuncia concurso para contratar la construcción y explotación de un aparcamiento sobre el río Queiles, en esta ciudad, con arreglo al anteproyecto y pliego de condiciones aprobados por esta Corporación. No se fija tipo de licitación.

La duración de la concesión será, como máximo, de treinta años, a partir de la entrada en explotación, aunque ésta sea parcial.

Para tomar parte en esta licitación será preciso constituir una fianza provisional de 25.000 pesetas. La definitiva se fija en el 3 por 100 del presupuesto de obras, y deberá constituirse dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.

El plazo licitatorio será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en estas oficinas y horas de nueve a trece. Durante dicho plazo y horas podrán ser examinados el expediente y pliego de condiciones.

La apertura de plicas se realizará a las trece horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio.

El adjudicatario deberá presentar en término de sesenta días naturales, a partir de la fecha en que le sea notificada la adjudicación, el proyecto completo de construcción, instalaciones y explotación.

Tarazona, 26 de abril de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento de superficie para vehículos automóviles, situado en la plaza de San Francisco, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyectos en él exigidos, en los que se

detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2. El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3. En el anteproyecto se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos.

4. El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento asciende a pesetas por plaza, a partir del año

5. Ofrece las garantías especiales de prestación de servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado en materia fiscal y laboral, en especial de previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria española.

(Fecha y firma)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.528

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 1.345 de 1977, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don José Murria Maicas, fallecido en Teruel el día 11 de enero de 1975, teniendo su domicilio en la calle Mártires de Teruel, núm. 14, segundo, y contra don Jesús Murria Gómez, por el presente se notifica a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don José Murria Maicas que se ha nombrado por la parte actora como perito para la tasación de los bienes de naturaleza mueble embargados a don Antonio Tirado Bosqued, mayor de edad y de esta vecindad (calle Almozara, 14), a fin de que dentro de dos días nombren perito por su parte para intervenir en la tasación, con apercibimiento de que de no hacerlo se entenderá que están conformes con el designado de contrario, y a la vez se les requiere para que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las siguientes fincas que le fueron embargadas:

1.º Edificio (antiguo hotel «Turia») en el paseo del Generalísimo, núm. 1, de Teruel, inscrito al folio 207 vuelto, libro 56 de Teruel, tomo 249 del archivo general, finca núm. 3.597.

2.º Una casa en la calle San Francisco, núm. 4, de Teruel; consta de planta, principal, segundo y graneros; inscrita al folio 186 vuelto, libro 52 de

Turol, tomo 231 del archivo general, finca núm. 3.445, inscripción 6.^a

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 3.587

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de junio de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, de las fincas hipotecadas que se describen, acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 854 de 1977, seguido a instancia de don Marcelino Julián Gimeno Termis, representado por el señor Bibián Fierro, contra «Incopesa», S. A.:

A) Finca número 18, apartamento número 17, hoy con inscripción en la puerta de entrada con el número 38, en la primera planta del edificio llamado «Nereidas», sito en la partida «Doya» o «Doyes», del término de Peñíscola, sin número de policía, a la altura del kilómetro 5'800 de la carretera CS-501, cuya descripción consta en autos. Es la finca número 7.114, inscrita al tomo 202, libro 59, tomo 359, en el Registro de la Propiedad de Vinaroz. Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

B) Finca número 31, apartamento número 30, hoy con inscripción en la puerta de entrada con el número 51, en la segunda planta del edificio llamado «Nereidas», sito en la partida «Doya» o «Doyes», término de Peñíscola, sin número de policía, a la altura del kilómetro 5'800 de la carretera CS-501 (Peñíscola-Benicarló), con acceso independiente por puerta recayente al pasillo de distribución, tipo G. Consta de cocina, dos dormitorios, comedor, baño, pasillo, vestíbulo, armarios empotrados y terraza. Tiene una superficie útil de 54 metros 27 decímetros cuadrados, y terraza de 6 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: a la derecha entrando, el mismo apartamento número 9; a la izquierda, apartamento número 31, y espalda, vuelo del resto del solar donde se ha construido. Tiene como anexo un aparcamiento sin cubrir, que se adjudicará por sorteo. Posee una cuota del valor total del edificio y elementos comunes de 1'05 por 100. Es la finca 7.127, inscrita al folio 232, libro 59 del tomo 359, del Registro de la Propiedad de Vinaroz. Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo que sirve para esta segunda subasta; que el precio de tasación será rebajado en un 25 por 100; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están

de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.593

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de mayo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 531 de 1977, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de «Ormesa», contra Emilio González Pascua, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Seat 1500», ranchera, Z-78.259; en 40.000 pesetas.

2. Un televisor «Willys», de 23 pulgadas y mesita de fórmica; en pesetas 8.000.

3. Una máquina de coser, marca «Alfa», con mueble; en 5.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, marca «Zanussi»; en 12.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca «Edesa», de 230 litros; en 5.000 pesetas.

6. Una mesa de fórmica, color azul, con cuatro patas metálicas; en pesetas 2.000.

Total, 72.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.590

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 262 de 1978, promovido por el

Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Distribuidora de Productos Plásticos», S. A., contra doña Concepción López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina tupi, para molduras, marca «Guilliet», con motor eléctrico de 6 CV de potencia; en pesetas 180.000.

2. Una máquina taladradora, marca «Cibar», con tres portabrocas en serie, motor eléctrico de 1 CV de potencia; en 40.000 pesetas.

Total, 220.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.592

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 396 de 1977-C, seguido a instancia de «Construcciones Agrometálicas Levante», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Alfonso Gallardo Baca, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de mayo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Alfonso Gallardo Baca, con domicilio en Campillos (General Franco, núm. 95), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Barreiros», modelo 42-38-N, matrícula MA-0187-D; valorado en 575.000 pesetas.

2. Un camión marca «Pegaso», modelo 1095, matrícula M-925.103; valorado en 185.000 pesetas.

3. Una excavadora marca «Calsa», modelo «Super 1000»; valorada en pesetas 800.000.

4. Una excavadora marca «Aranz»; valorada en 200.000 pesetas.

Total, 1.760.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.589

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.108 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa Finanzaciones», S. A., contra don Jesús y don Pablo Maza Monesma, domiciliados en Callén (Huesca), donde podrán ser examinados los bienes, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Citroën», modelo AK-400, matrícula HU-35.010; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.588

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de junio de 1978, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 469 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Urbano Bernardos», S. A., contra don Mauro Morales Gutiérrez, vecino de Santa Cruz de Tenerife (calle Valentín Sanz, 10), donde se encuentran los bienes, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de

nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres lámparas de bronce, de ocho luces; en 25.000 pesetas.

2. Un plafón de cristal y bronce; en 4.000 pesetas.

3. Un mueble de dos cuerpos, con librería y escritorio; en 25.000 pesetas.

4. Dos camas plegables, con colchón y estante para libros; en pesetas 20.000.

5. Dos apliques de tres luces, de bronce y porcelana central; en pesetas 6.000.

6. Dos apliques de bronce, plateados, de tres luces; en 8.000 pesetas.

7. Una librería de 1'80 metros, con bar, estante alto para libros y gavetas, con puertas; en 30.000 pesetas.

8. Una vitrina alta, rinconera; en 6.000 pesetas.

9. Un tresillo modelo «Imperio», de madera tallada y con cojines sueltos; en 18.000 pesetas.

10. Un reloj de bronce, con la base de mármol; en 7.000 pesetas.

11. Un comedor laqueado en color blanco, compuesto de mesa extensible y seis sillas; en 12.000 pesetas.

12. Un tresillo de tela acrílica, con las patas de madera y los cojines sueltos; en 12.000 pesetas.

13. Un mueble cama, con cubierta, la parte de arriba en madera color caoba; en 6.000 pesetas.

Total, 179.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.591

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de junio de 1978, a las diez treinta horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 93 de 1976, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Nacoral», S. A., contra don Enrique Castro Macías, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife (calle San Francisco Javier, 56 ó 76, cuarto), donde se hallan los bienes, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche tipo furgoneta, marca «Mini-Morris», matrícula TF-32.086; en 30.000 pesetas.

2. Una calculadora marca «Olivetti», modelo grande, de sobremesa, eléctrica; en 12.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.594

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de junio de 1978, a las once treinta horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 427 de 1977, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de «Lackey», S. A., contra don Antonio Prieto Sáez, vecino de Granada (calle Alonso Quijano, núm. 3), donde podrán verse los bienes, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cinco módulos de muebles para cocina, dos de ellos de tapa y otro de fregadero, otro para campaña y otro que sirve de repisa o rinconera; en 10.000 pesetas.

2. Una lavadora convencional, marca «Lackey»; en 9.000 pesetas.

3. Una cocina de butano, marca «AEG»; en 15.000 pesetas.

4. Una cocina de tres fuegos, marca «Lackey»; en 5.000 pesetas.

5. Una cocina marca «Asitana», de tres fuegos y con horno; en 5.000 pesetas.

6. Un televisor marca «Telefunken», modelo «Olympia»; en 12.000 pesetas.

Total, 56.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sa-
piña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 3.595

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 297 de 1977, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Barcelona de Financiación», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Máximo Rivas Bernal y don José Rivas García, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 45 y 78, correspondientes a los días 8 de octubre de 1977 y 5 de abril de 1978.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de mayo próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.480

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.599 de 1977 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 25 de abril de 1978. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como lesionada, Aida Hassan Hosman, de 27 años, soltera, bailarina, hija de Hassan y Henm, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Fita, número 8, séptimo) y actualmente en ignorado paradero, y como denunciados, Wagim Mohamed Abon el Nasser Nour el Din, natural de Alejandría (Egipto), de 40 años, casado, artista, hijo de Mohamed y de Nour el Din, natural de El Cairo, de 20 años, soltero, estudiante, hijo de Ebrahim y de Fátima, que tuvieron su domicilio en esta ciudad (calle Fita, número 8, séptimo J) y actualmente en ignorado paradero; Fernando José González Catalán, de 29 años, casado, industrial, hijo de Cipriano y Nieves, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle Comandante Repollés, número 16, segundo; Luis García Tejedor, de 37 años, casado, industrial, hijo de Francisco y María-Cruz, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle Juan II de Aragón, número 8; Rafael García Ranera, de 32 años, casado, transportista, hijo de Rafael y Ascensión, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle Ruiz Tapiador, número 22-24, segundo A; Pedro Jurado Burillo, de 31 años, soltero, ebanista, hijo de Francisco y Esperanza, natural de Paniza (Zaragoza) y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Salvador Minguijón, número 10, y Tomás Pérez Santamaría, de 34 años, casado, industrial, natural de Madrid y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle General Millán Astray, número 71, noveno derecha, sobre lesiones, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Wagim Mohamed Abon el Nasser Nour el Din y Helemy Ibrahim Mohamed Nour el Din, en concepto de autores responsables cada uno de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos; a que indemnicen por partes iguales

a Pedro Jurado Burillo, en la cantidad de 2.500 pesetas y a Rafael García Ranera en la suma de 20.000 pesetas, y pago de una séptima parte, cada uno, de las costas del juicio.

Y debo absolver y absuelvo a los denunciados Pedro Jurado Burillo, Rafael García Ranera, Fernando-José González Catalán, Luis García Tejedor y Tomás Pérez Santamaría, en concepto de autores no responsables de una falta, cada uno, contra las personas, por lesiones, por concurrir a favor de los mismos la eximente 4.ª del artículo 8.º del Código Penal, declarando de oficio las cinco séptimas partes de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública; doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación a la lesionada Aida Hassan Hosman y a los denunciados Wagim Mohamed Abon el Nasser Nour el Din y Helemy Ibrahim Mohamed Nour el Din, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Juzgados Militares

Núm. 3.484

JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUM. 2. — VALENCIA

Anulación de requisitoria

BARRACHINA LON (José-María), soldado del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, hijo de José y María-Isabel, soltero, nacido el 28 de febrero de 1955, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en la avenida San Juan de la Peña, número 881, procesado en la causa 7 de mayo de 1977, queda sin efecto la requisitoria número 3.607, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza número 112, de fecha 19 de mayo de 1977, por haber sido hallado.

Valencia a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Coronel Juez instructor, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones